



Plumas de importación Foto: Archivo A.C.F.O.

Danzarines del Carnaval de Oruro no atentan contra la fauna y el medioambiente

En Asamblea efectuada el pasado viernes 5 de marzo La Asociación de Conjuntos del Folklore Oruro decidió que no permitirá ninguna acusación por parte de algunas instituciones de gobierno respecto a las acusaciones de depredación del medioambiente

“Los danzarines no son quienes depredan la fauna silvestre de nuestro país y por ello se determinó declararnos en estado de emergencia, indicando que no se permitirá bajo ningún aspecto que nuevamente se atente en contra del Carnaval de Oruro acusándonos de depredar el medio ambiente, de igual manera los encargados del Ministerio de Biodiversidad deberían fiscalizar a otras manifestaciones culturales como las de las provincias, o las entradas del Gran Poder y de Urkupiña”, manifestó el presidente de la A.C.F.O. Jacinto Quispaya Sánchez.

Señaló que al parecer lamentablemente existe un ensañamiento con el Carnaval de Oruro, ya que se hizo una investigación acerca de la procedencia de los elementos que lleva cada una de las danzas, ya que muchos de los mismos son parte de un legado o una herencia de generación en generación.

“Es lamentable la forma en la que se acuso a algunos presidentes y directivos de los conjuntos amenazándoles con ser enjuiciados por ese hecho, por ello decidimos sacar un voto resolutivo para hacer conocer a la opinión pública, pues estamos en la obligación de defender al Carnaval, pues no vamos a permitir que el tinte político malogre lo que es la imagen que tiene nuestro Carnaval como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, además que se caracteriza por ser el único con un carácter devocional”, afirmó.

Agregó que las autoridades deberían preocuparse más por defender y proteger lo que es la Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, ya que se logró esa declaratoria en base a todos los elementos que ahora son causa de polémica para algunas personas.

Agregó que las autoridades deberían preocuparse más por defender y proteger lo que es la Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, ya que se logró esa declaratoria en base a todos los elementos que ahora son causa de polémica para algunas personas.

Recalcó el hecho de que en el caso de las matracas muchas de ellas son herencia de generaciones, mientras que en el caso de las plumas, tanto de tobas como de suris, muchas de ellas ya son de material sintético.

“El danzarín jamás ha hecho una depredación de la flora y fauna nacional, por lo que el Ministerio de Medioambiente y Biodiversidad debería hacer un seguimiento de cómo se comercializan las plumas y quien provee ese material, ya que los danzarines adquieren de forma terminada los elementos de su disfraz”, señaló.

Agregó que desde el año pasado se tiene a una persona que provee de material a varios conjuntos en cuanto a plumaje se refiere tal el caso de la señora Sara Argata quien comercializa plumas sintéticas traídas desde Argentina, Brasil y África, para que se utilicen en diversas festividades que se desarrollan en el país.

“hemos sido testigos de cómo muchos conjuntos adquirieron estas plumas sintéticas que son muy similares a las naturales, asimismo el Ministerio de Biodiversidad está al tanto de esta comercialización, ya que la señora Sara Argata solicitó el permiso correspondiente a esa instancia”, aseveró el presidente de la A.C.F.O. Jacinto Quispaya Sánchez.